



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 925**
REF. : Acuerdo Nº 108.-

PUERTO WILLIAMS, 15 DIC. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Lo señalado en el Reglamento de Becas Municipales de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, junto con la modificación propuesta.
- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2015.
- El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 108, que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2015, aprobada en sesión ordinaria Nº 35 de 09.12.2014.

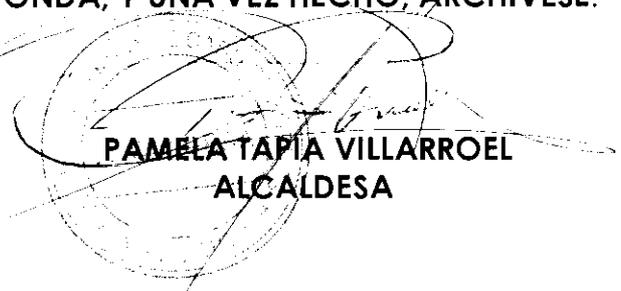
D E C R E T O :

LA APROBACIÓN del ACUERDO Nº 108 del H. Concejo Municipal de Cabo de Hornos, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 35 de 09.12.2014, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2015, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DVC / MAB / dvc

Distribución:

1. Alcaldía
2. DAF
3. Presidente Bienestar Social
4. Asociación de Funcionarios
5. Secmun.
6. Oficina de Partes ✓

MOCION DE ACUERDO N° 108

La Alcaldesa y presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015 para funcionarios de planta y contrata regidos por la Ley 18.883

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑA JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 108 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 09 de Diciembre de 2014.




MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO S

IV. METAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

FUNDAMENTO LEGAL

Las leyes N° 19.803, 20.008, 20.198 y 20.723, respectivamente, constituyen el fundamento legal del presente programa.

A través de dichas leyes se ha establecido en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, ley N° 18.883.

Esta asignación es pagada a los funcionarios de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año.

La normativa contempla que el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en un programa de mejoramiento anual, dará derecho a los funcionarios del municipio, en el año siguiente, a un incremento en sus remuneraciones que podrá alcanzar hasta un 12,8% en sus remuneraciones.

El grado de cumplimiento de los objetivos determinará el porcentaje de incremento de las remuneraciones, según se describe a continuación:

METAS INSTITUCIONALES

GRADO DE CUMPLIMIENTO	MONTO BONIFICACIÓN
Igual o superior al 90%	6%
Inferior al 90% pero igual o superior al 75%	3%
Inferior al 75%	0%

METAS COLECTIVAS

GRADO DE CUMPLIMIENTO	MONTO BONIFICACIÓN
Igual o superior al 90%	6,8%
Inferior al 90% pero igual o superior al 75%	3,4%
Inferior al 75%	0%

ELABORACIÓN Y ELEMENTOS METODOLÓGICOS

El presente Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal nace del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), específicamente de los lineamientos de acción que nacen de la Gestión Municipal, recientemente actualizado, siendo las metas y tareas planteadas coherentes con esta carta de navegación comunal.

Cada unidad Municipal, en el marco del PLADECO, definió sus propuestas de trabajo 2015, las que fueron validadas por el Comité técnico de Mejoramiento de la Gestión, con la representación de la Asociación de Funcionarios, y la autoridad comunal.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Objetivo General y Específicos:

Establecen que es lo que se pretende lograr.

Líneas de Acción:

Definen en forma más específica el tipo de trabajo que podría realizarse para implementar una estrategia.

Meta:

Las metas serán el resultado o producto de lo que se espera lograr en un período de tiempo determinado.

Se definen metas institucionales y colectivas de alta, mediana y menor prioridad, lo que tendrán una ponderación de un 60%, 30% y 10%, respectivamente.

Indicador:

Un indicador es un valor cuantitativo o cualitativo de las variables que muestran el comportamiento de la Municipalidad. Podrá ser un dato absoluto, un dato relativo o una proporción de la meta.

Acción:

Es un conjunto de tareas que deben realizarse coordinadamente, para lograr los objetivos. Indicando que es lo que se va a hacer, quiénes lo van a realizar, cuándo, cuántas veces, y dónde.

Centro de Responsabilidad:

Corresponde a cada unidad municipal en quienes está delegada la ejecución de determinadas funciones.

A continuación se presentan las respectivas metas Institucionales y las metas Colectivas:

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

ENERO A DICIEMBRE AÑO 2015

OBJETIVO GENERAL: "Mejorar la gestión municipal durante el año calendario, considerando, especialmente, los principios de eficiencia, eficacia y buen servicio a la comunidad y el accionar municipal, así como propiciar una adecuada coordinación entre las unidades y departamentos de esta entidad edilicia"

CRITERIOS DE PRIORIDAD	ALTA	Se prioriza su ejecución, ante las otras actividades y objetivos
	MEDIA	Su priorización es media, ante las otras actividades y objetivos
	BAJA	Su priorización es baja, ante las otras actividades y objetivos

METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Mejorar el bienestar de la población más vulnerable de la comuna.	Alta: 60%	Satisfacer en un mínima de un 80% las necesidades básicas de los adultos mayores con respecto a lo entregado el año 2014.	De enero a diciembre	Requerimientos sociales entregados a los adultos mayores.	Informe semestral de las necesidades satisfechas a los adultos mayores.
2. Solicitar premios para actividades relevante de la comuna, realizadas por la municipalidad.	Media: 30%	Lograr que a lo menos 3 empresas de la región entreguen premios.	De enero a diciembre	Entrega de premios por parte de las empresas de la región	Informe semestral de los premios entregados.

ORIENTACIONES GLOBALES, PRESUPUESTO Y LINEAS DE ACCIÓN 2015 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

3. Prevenir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.	Baja: 10%	Realizar un charla semestral.	Semestral	Charlas realizadas	Namina de Asistencia Fotografías.
--	-----------	-------------------------------	-----------	--------------------	-----------------------------------

UNIDAD RESPONSABLE: Comité Técnico del PMGM.

N° de funcionarios: 18

METAS DE GESTIÓN COLECTIVAS

UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE:

Alcaldía - Secretaria Municipal

N° de Funcionarios: 6

JEFE DE LA UNIDAD: Jaime Fernández **Año:** 2015

Alarcón

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Mejorar la comunicación con usuarios(as)	Alta: 60%	OIRS municipal implementada y funcionando en el edificio municipal.	De enero a diciembre	OIRS implementada y funcionando.	Destinación de funcionario. (Decreto).
2. Capacitación a Organizaciones Comunitarias. Ley 20.500.	Media: 30%	Realizar la Capacitación.	De enero a diciembre	Capacitación Realizada.	Nómina de Asistencia Fotografías.
3. Aplicar Ley 20.500 y 19.480..	Baja: 10%	Lograr que a lo menos 3 organizaciones comunitarias apliquen las disposiciones legales.	De enero a diciembre	Organizaciones comunitarias cumpliendo las disposiciones legales.	Certificado del Secretario Municipal del cumplimiento de dichas organizaciones comunitarias..

UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE:

Administración y Finanzas

Nº de Funcionarios: 3

JEFE DE LA UNIDAD: Carlos Balfor **Año:** 2015
Clemente

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Realizar compras con la debida celeridad, a objeto de dar cumplimiento con los programas municipales.	Alta: 60%	Haber realizado por lo menos el 90% de las compras del total de solicitudes recibidas.	Trimestral	Nº de solicitudes recibidas / Nº de solicitudes compradas.	Informes trimestrales entregados por la unidad de adquisiciones.
2. Mejorar la recaudación de ingresos por concepto de patentes municipales.	Media: 30%	Percibir por lo menos el 85% de las patentes enroladas por cada período de giro..	Al 15 de febrero Al 15 de agosto	Nº de patentes enroladas / Nº de patentes canceladas.	Informe entregado por tesorería en el que se establezca ambas variables.
3. Mantener al día el pago de la previsión de todo el personal municipal y servicios incorporados.	Baja: 10%	Pagar en un 100% la previsión.	Mensual. Antes del 12 de cada mes.	% de meses cancelados en el año..	Certificado de PREVIRED que certifique que las cotizaciones se encuentran canceladas en su totalidad.

UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE: N° de Funcionarios: 3
Dirección de Obras Municipales

JEFE DE LA UNIDAD: Andrés Cuevas Año: 2015
González

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Asistir o cursos de copocitación	Alto: 60%	Asistir a lo menos o tres cursos de copocitación durante el año..	Antes del 31 de diciembre.	3 Copocitaciones 100%.	Informes de las Copocitaciones Certificados de los capacitaciones
2. Informar o la comunidad.	Medio: 30%	Elaborar Tríptico con los funciones, atribuciones y requerimientos de lo DOM	Antes del 31 de diciembre.	200 trípticos disponibles para la comunidad.	Tríptico elaborado.
3. Capacitar al total de los funcionarios municipales de lo DOM.	Bojo: 10%	Asistir el total de funcionarios de lo DOM o lo copocitación entregado por el Director de Obras.	Antes del 31 de diciembre.	Copocitación efectuado con todos los funcionarios de lo DOM.	Nómino de funcionarios. Fotografías.

UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE: N° de Funcionarios: 3
Tránsito y Transporte Público

JEFE DE LA UNIDAD: Luciano Saavedra **Año:** 2015
Pérez

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Ejecutar 2 reuniones con alumnos del Liceo Donald Mc-Intyre G., para dar a conocer las funciones que realiza la Unidad de Tránsito y Transporte Público.	Alta: 60%	Reuniones efectuadas.	Antes del 31 de diciembre.	2 Reuniones 100%.	Certificado de la Dirección del Liceo. Fotografías.
2. Ejecutar 2 reuniones con alumnos del Liceo Donald Mc-Intyre G., para dar a conocer sobre el autocuidado y la prevención en materias de seguridad y tránsito.	Media: 30%	Reuniones efectuadas.	Antes del 31 de diciembre.	2 Reuniones 100%.	Certificado de la Dirección del Liceo. Fotografías.
3. Ejecutar 2 reuniones con alumnos del Liceo Donald Mc-Intyre G., para dar a conocer sobre los trámites que hay que hacer para obtener un permiso de circulación.	Baja: 10%	Reuniones efectuadas.	Antes del 31 de diciembre.	2 Reuniones 100%.	Certificado de la Dirección del Liceo. Fotografías.

UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE: N° de Funcionarios: 2
Desarrollo Comunitario

JEFE DE LA UNIDAD: Sergio Contreras Año: 2015
Merino

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Realizar Campeonato Infantil de Baby Fútbol.	Alta: 60%	Campeonato de baby futbol, de 10 partidos en el que participen alumnos del liceo DMG.	Anual (31.12.2015)	1. <u>10 partidos:</u> 100% cumplimiento 2. <u>5 partidos:</u> 50% cumplimiento	Planilla de Inscripción de los Equipos. Fotografías.
2. Realizar Censo Canino 2015.	Media: 30%	Censo Canino a 20 casas, con el fin de cuantificar el aumento o disminución de la población canina, respecto del último censo realizado.	Anual (31.12.2015)	1. <u>20 casas encuestadas:</u> 100% cumplimiento 2. <u>10 casas encuestadas:</u> 50% cumplimiento	Informe Censo. -Fotografías
3. Realizar Taller de Carpintería Liceo DMG.	Baja: 10%	Taller de carpintería básica a alumnos del Liceo DMG. (Total: 12 horas cronológicas)	Anual (31.12.2015)	1. <u>12 horas taller:</u> 100% cumplimiento 2. <u>6 horas taller:</u> 100% cumplimiento	Nómina de Asistencia al taller Fotografías